MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canetones

Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 2020

# GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESOLUCIÓN No. 288/2020 ACTA N° 43/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/11/2020 al 30/11/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 43 de fecha 5 de noviembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

## RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR $ 29.441,57 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/11/2020 AL 30/11/2020 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

JOSE ESTEFA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA